

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE FLOYD
140 Harris Hart Road NE

Floyd, VA 24091

Teléfono: (540) 745-9400

FAX: (540) 745-9496



Carta de notificación a los padres

Derecho a solicitar información sobre las calificaciones de los docentes
Según lo exige la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001

Estimados padres o tutores:

El 8 de enero de 2002, se promulgó la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB) de 2001 . La Sección 1111(h)(6)(A) establece que, como padre de un estudiante en una escuela de Título I, que recibe fondos de Título I, tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros que instruyen a su hijo. La ley federal exige que la división escolar le proporcione esta información de manera oportuna si la solicita. Específicamente, tiene derecho a solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros del salón de clases de su hijo:

- Si el maestro cumple con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para el grados y materias que imparte.
- Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales.
- La especialidad universitaria del maestro, si el maestro tiene títulos avanzados, y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si los paraprofesionales brindan servicios a su hijo y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea recibir esta información, comuníquese con Tammy Huff, Directora de Programas Federales, al (540) 745-9400.

Atentamente,

Tammy Huff

Director de Programas Federales, Evaluación y Alfabetización

Un empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La Junta Escolar del Condado de Floyd no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, afiliación política, género, edad, estado civil o discapacidad en sus programas educativos, admisión a cualquier programa o empleo.